

# **LECTURA DE LA DECLARACIÓN SUMARIAL DEL TESTIGO MAURICIO ANDRES SOTO GÓMEZ. 23 de mayo de 2007.**

**GB: Sea la lectura, perdón, de la declaración solicitada por la acusación constituida por doña Angélica María Geria Cortés, testigo número 177, don Mauricio Andrés Soto Gómez, folio 59160 del tomo 156.**

Secretario: Folio 59160, declaración del imputado Mauricio Andrés Soto Gómez, en naturaleza Chile, fecha nacimiento 20 de junio de 1982 hijo de Leonor y Hugo.

En Madrid a 21 de julio de 2005, ante el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número 6, y de mi, el secretario judicial, comparece la persona arriba identificada, asistía el letrado don Luis Carlos Sánchez-Villares Rodríguez con número de colegiado 17317 y el Ministerio Fiscal representado por la Ilustrísima Señora doña Olga Enma Sánchez Gómez.

Se le informa de la imputación que contra él se formula y que es por un presunto delito de colaboración con organización terrorista islámica y robo de uso de vehículo a motor. Previamente informado de su derecho a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente:

A pregunta de su señoría, ¿desde cuándo se encuentra ingresado en centros penitenciarios en España?, manifiesta que desde enero de 2005. Que desde los años 2003 y 2004 estaba en libertad, yendo a su país en octubre del 2003, volviendo en mayo del 2004. Durante los meses anteriores estuvo en España, que en prisión está por un delito de robo con intimidación y se encuentra preventivo a espera de juicio. Que está por un juzgado de Alcalá de Henares.

A pregunta de su señoría, ¿tiene relación con organización terrorista islámica o alguno de sus miembros?, manifiesta que no, que la única relación que ha tenido es la venta de móviles a marroquíes, y en alguna ocasión le pidieron un coche y les vendió uno antes del mes de octubre del 2003, que el vehículo que les vendió fue un Skoda Fabia de color celeste,

que lo robó en Benidorm. Observó como unos turistas aparcaban el vehículo en la playa, los siguió y cogió la ropa de la playa, en donde se encontraban las llaves del coche, al haber visto previamente al conductor cuando salía del coche que se metía las llaves en el bolsillo del pantalón y sustrajo el vehículo y lo condujo hasta Madrid, en donde lo vendió, que durante el tiempo que tuvo el coche en Madrid, lo tenía aparcado en una calle de la zona centro de Madrid, pero cuando lo usaba, lo aparcaba donde encontraba sitio.

A pregunta de su señoría, ¿cómo llega a sus oídos en Madrid y por parte de quién, que alguien está interesado en adquirir coches robados?, manifiesta que en la calle Montera de Madrid hay un locutorio pequeño, y por allí frecuenta marroquíes y un día le preguntaron al declarante si conocía a alguien que vendiera coches, y el dicente le dijo que él no vendía, pero tenía un coche para vender, que esa persona se llamaba Mustafá, de unos 30 años, con perilla de 1'70 de estatura, delgado, que cree que es de nacionalidad marroquí, que la dentadura era negra y con picaduras y su ropa era pantalón vaquero, que tenía aspecto de “yonki”, que esta persona era la que habitualmente compraba móviles al dicente. Que en su habla se le notaba un acento árabe. Que el dicente robaba un bolso y con ello adquiría los móviles que se encontraban en los bolsos sustraídos, que todos los chilenos que se mueven por esa zona se dedican a vender móviles, cámaras y cosas de esas. Que el dicente llegó a Benidorm en el mes de julio a agosto y allí se dedicaba a robar ya que se reconoce como ladrón.

A pregunta del Ministerio Fiscal, ¿qué había dentro del coche que sustrajo en Benidorm?, manifiesta que había un bolso de señora, abrió el mismo y cogió aquello que le valía para vender y el resto lo tiró a un contenedor, que no había en el coche ni maletas, ni ropa.

Por el señor instructor se le muestra un plano de Madrid para que señale la calle exacta donde se encuentra el locutorio y manifiesta que en Caballero de Gracia, esquina con Montera.

A pregunta de su señoría, ¿le da el número de teléfono móvil, Mustafá?, manifiesta que le dio el número de teléfono Mustafá, apuntado en un papel, y llamó al mismo desde una cabina, que el dicente no utiliza los móviles que sustrae para hacer llamadas, que al hombre que llamó le dijo que fuera a Ventas y allí fue donde entregó el coche. Que esta persona no era española, era de nacionalidad árabe, por su acento. Que quedó al día siguiente por la noche y se desplazó al lugar convenido en la plaza de Ventas con el coche.

A pregunta del Ministerio Fiscal, ¿cuándo se marchó a su país?, manifiesta que en octubre, que en este momento designa como letrado para su defensa a don Jacobo Tejelo Casanova y como procuradora a quien el designe para que le defienda y que le represente en el presente procedimiento, siempre y cuando se siga procedimiento contra él en esta causa.

A pregunta del Ministerio Fiscal, ¿cuándo vendió el vehículo?, manifiesta que el vehículo lo vendió una semana antes de marcharse a su país, que con la venta del coche adquirió dinero para pagarse el billete que le cuesta 500 ó 600 euros.

A pregunta de su señoría, ¿cuando vendió el vehículo, la persona a la que se lo vendió se encontraba sólo o iba acompañada?, manifiesta que el vehículo se lo vendió a una persona que estaba sola y que era una persona alta de 1`90 de estatura, tenía entradas y tenía la cabeza rasurada, que no tenía barba, de unos 35 o 40 años, que era de complexión fuerte, que le dejó el coche junto a una gasolinera que hay en Ventas, al lado de la plaza de toros. Que el dicente vio llegar a la otra persona en un vehículo, marca Volkswagen Golf, que era antiguo de color oscuro y con placas verdes.

A pregunta de su señoría, ¿por cuánto vendió el vehículo?, manifiesta que el dicente le pidió 1000 euros por el vehículo, pero sólo le dio 600 y se los dio en billetes de 50 euros. Que le ha visto últimamente en los medios de comunicación con los atentados de Londres, pues salieron de nuevo las fotos de los presuntos participantes en los atentados de Madrid.

Por el señor instructor se le muestra un juego de fotografías que constan en las actuaciones de un total de 246, a fin que por el declarante se manifieste si reconoce a algunas de las personas que en el mismo aparecen fotografiadas, y manifiesta que identifica al fotografiado con el número 13 como la persona a la que vendió el vehículo, pero estaba con la cabeza rapada y sin barba y la número 58 como la misma persona anterior. Por el imputado en este acto se solicita le sea aplicada la ley de protección de testigos y peritos.

A pregunta de su señoría, ¿qué fuma usted?, manifiesta que fuma tabaco rubio y también porros, que normalmente fuma tabaco de la marca Marlboro, que los cigarros que fuma...

(.....SILENCIO.....)

Hay que reiniciarlo.

GB: Bien, bien, ustedes sigan leyendo mientras se reinicia y luego hacen constar que se ha ido la luz y que se ha seguido leyendo. Se ha ido todo de fuera también.